

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 44/81 del registro del Departamento de Arquitectura (cde. Nº 5 del Expte. Nº 169.456/74 de la Subsecretaría de Administración) y sus agregados, por los cuales se tramita la ejecución de una red de energía eléctrica para la alimentación exclusiva de los equipos de aire acondicionado existentes en el Palacio de Justicia y teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por el Departamento de Arquitectura a fs. 942/944,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la nueva documentación preparada por el Departamento de Arquitectura, obrante a fs. 868 a 941 inclusive, para contratar mediante licitación pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y bajo el imperio de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de las instalaciones y la provisión de los elementos expresamente indicados en dicha documentación, autorizando al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALES CIENTO DIEZ MIL (A 110.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Instalaciones Internas" (1-05-002-4-41-4120-303) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

D.m



JOSE SEVERO CABALLERO